



Decreto se publica hoy 3 de marzo en el DOF

Jornada de 40 horas inicia cuenta regresiva de cuatro años

• La presidenta Claudia Sheinbaum celebró la aprobación en la mayoría de las legislaturas locales y destacó que “México va a la vanguardia de América Latina”, pues en otros países como Argentina se aprobaron, por ejemplo, 12 horas de trabajo al día

María del Pilar Martínez y Arturo Rojas
empres@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que la reforma constitucional para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales ya fue aprobada por los congresos locales necesarios por lo que el decreto se publicará oficialmente en el Diario Oficial de la Federación (DOF) este martes 3 de marzo. “La semana de 40 horas es una demanda histórica de los trabajadores y se logró por consenso, no hubo una imposición; se trabajó con las cámaras empresariales, sindicatos y se llegó a este acuerdo que demuestra que México va a la vanguardia de América Latina”, señaló la mandataria.

Contrastó la medida con decisiones adoptadas en otros países de la región. “Argentina aprobó 12 horas de trabajo, una regresión tremenda de los derechos laborales”, señaló, y afirmó que en México la visión es “el bienestar y la mejora de las condiciones de vida de las familias”.

Por su parte, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, informó que se mantiene una “intensa campaña de difusión” tras confirmar que el decreto de la reforma constitucional sobre la jornada laboral será publicado en el DOF este mismo martes, luego de que, fuera aprobada por unanimidad en lo general por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas locales.

En ese sentido enfatizó que la transición no será inmediata, sino que responde a un esquema de gradualidad diseñado para proteger la estabilidad económica y permitir la adaptación de los sectores productivos y llevará cua-

tro años. Durante el presente año 2026, la Secretaría del Trabajo se enfocará en labores de preparación y planeación junto con los sectores involucrados, marcando el inicio de una ruta que busca reducir la fatiga y mejorar la salud de la fuerza de trabajo en el país.

Bajo el nuevo esquema, el primer ajuste real ocurrirá en 2027, cuando la jornada se reduzca a 46 horas semanales. El cronograma continuará con una baja a 44 horas en 2028 y 42 horas en 2029, hasta alcanzar finalmente el objetivo de las 40 horas en el año 2030. Actualmente, el 63.9% de las personas trabajadoras en México laboran jornadas superiores al nuevo límite legal, lo que representa el universo principal al que se dirige esta transformación.

En entrevista reciente con **El Economista**, el secretario Bolaños subrayó que esta reforma garantiza el derecho al descanso sin que ello implique una reducción de los salarios o las prestaciones vigentes.

La estrategia de comunicación de la STPS resalta que, a diferencia de otras

naciones que han optado por ampliar sus jornadas, México apuesta por el bienestar familiar y la seguridad laboral, fortaleciendo además la inspección mediante un registro electrónico de jornadas para asegurar el cumplimiento de los nuevos límites.

Las autoridades indicaron que el nuevo esquema fija un tope de 12 horas extraordinarias semanales —voluntarias— y establece un máximo de cuatro horas triples, límite que antes no existía. Las horas extra comenzarán a contabilizarse a partir de la hora 41 y no de la 49, como ocurre en la actualidad.

El secretario rechazó versiones que advertían una disminución de ingresos. Explicó que, en un ejemplo de un trabajador con salario mensual de 20,000 pesos bajo el esquema de 48 horas, el valor por hora pasaría de 82 a 99 pesos al implementarse la jornada de 40 horas. En escenarios donde se utilicen horas extraordinarias, el ingreso podría incrementarse hasta 32% respecto al esquema actual.

El primer
ajuste ocurrirá en 2027, cuando la jornada se reduzca a 46 horas semanales; en 2028 llegará a 44 horas y en 2029 a 42 horas, hasta alcanzar las 40 horas en 2030.